



DECRETO ALCALDICO N° 714
 ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 11 MAR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba presupuesto Municipal año 2024.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 610 de fecha 23.02.2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, ID 3656-54-L124 **Suministro de Servicio de Transporte, Programa Gestión Territorial**".

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos Designa Comisión Evaluadora de ofertas, la que estará integrada por DIDECO, Encargada Programas Sociales, Encargada RSH, o quienes los subroguen.

El Memo N° 439 de fecha 06.03.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación pública ID N° 3656-54-L124 **Suministro de Servicio de Transporte, Programa Gestión Territorial**". Adjunta Acta de Evaluación y sugiere adjudicar a la siguiente oferente Guillermo Alfredo Arenas Zuñiga, RUT [REDACTED]

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación Pública ID 3656-54-L124 **Suministro de Servicio de Transporte, Programa Gestión Territorial**" al siguiente oferente:

NOMBRE OFERENTE	RUT	PUNTAJE
GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUÑIGA	[REDACTED]	90%

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público de acuerdo al requerimiento del Programa Gestión Territorial.

IMPUTESE Impútese el gasto en la cuenta N° 215.22.09.003.000.000 "Arriendo de Vehículos" Programa Gestión Territorial, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
 SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
 ALCALDE

WVM/LGE/TUS/KPM/kpm
DISTRIBUCION:
 Secretaría Municipal (1)
 Mercado Público (1)
 Dirección Des. Comunitario (1)
 Archivo.-